



Resoluciones Aprobadas en la primera (2da) Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del 2020, del Instituto Técnico Superior Comunitario ITSC. Celebrada el 15 de octubre de 2020 a las 9:30 A.M. en el Salón de Juntas de la Institución.



Santo Domingo Este, Rep. Dom.



Segunda (2da) Reunión Extraordinaria del 2020 de la Junta Ejecutiva del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), celebrada el 15 de octubre 2020 a las 9:30 A.M. en la Sala de Juntas de la Institución.

La Junta Ejecutiva del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), celebró su segunda (2da.) Sesión Extraordinaria del 2020, el día 15 de octubre a las 9:30 A.M. en el Salón de Juntas de la Institución.

La reunión inició a las 10:28 A.M.

Asistentes:

Lic. José Sánchez, Rector; Mtro. Francisco Vegazo Ramírez, Vicerrector Académico; Dra. Maritza Contreras Brito, Vicerrectora Administrativa y Financiera; Lic. Rafael Feliz García, Vicerrector de Extensión y Vinculación; Lic. Ángel Miguel Inoa, Director de Planificación y Desarrollo; Licda. Lilian Herenia de los Santos, Directora de Admisión y Registro; Licda. Carolyn Feliz, Directora Académica; Ing. Edwin Salazar, Asesor de la Junta.

Invitados:

- Licda. Claudia Quiterio, Directora Financiera.
- Licda. Clara Jiménez, Encargada Ejecución Presupuestaria.
- Licda. Ana Estela Sánchez, Directora Administrativa.
- Dra. Alba Iris Contreras, Consultora Jurídica.
- Kelvin Mendez, Encargado de Compras.

Agenda que se aprobó:

1. Presupuesto Distribuido 2021.
2. 100 días de Gestión.
3. Carga Horaria de los Coordinadores.
4. Informe del estatus de los contratos área docente y área de servicios.
5. Dirección Servicio Estudiantiles
6. Dirección Gestión de Riesgo.

Handwritten notes in blue ink on the left margin: "mes", "S.H.S.", "ES", "F.V.", "et. A.S.", "R.S."

Handwritten mark in blue ink on the right margin: a circled 'A' with a diagonal line through it.



Desarrollo de la reunión.

Se inició con palabras de salutación del Lic. José Sánchez, Rector.

Quedó establecido que a partir de la fecha se incluirá de manera permanente el punto de informe en la agenda.

Tema I

El Lic. José Sánchez, Rector, inició diciendo que el presupuesto es el mismo, lo que varía es la distribución.

La Licda. Clara Jiménez informó, que el primer renglón versión 3, es la distribución con el presupuesto que tenemos, y el segundo renglón versión 5, es la distribución que se trabajará en el presupuesto complementario.

Expresó que el 88% del presupuesto del ITSC, se le asigna a la remuneración del personal fijo y contratado y sugirió que se podía tomar dinero de esa partida reduciendo doces millones de pesos (RD\$12,000,000.00) de la nómina.

El Lic. José Sánchez, manifestó que se debe ajustar el presupuesto sin tocar la nómina del personal, porque este afectaría la costumbre de la institución. Se debe hacer las partidas en función de las prioridades menos necesarias para ponerla en otra, menos necesaria.

El sueldo 13 se trabajó en base de la nómina mensual.

El Lic. José Sánchez, le comunicó a la Licda. Clara Jiménez que tenga pendiente del presupuesto que no esté en ejecución para que se invierta en: 1) El pago de sueldo 14, 2) construcción de un almacén para clasificar los alimentos, 3) compra de dos (2) camionetas para la Vicerrectoría de Vinculación y Extensión y Servicios Generales y cualquier otra compra necesaria en la Academia.

Handwritten notes in blue ink on the left margin: "me", "S.H.S", "ES", "F.V", "A.S.", "R.S."

Handwritten mark in blue ink on the right margin: a circled "A" with a diagonal slash.



Cuentas que se modificaron en el Presupuesto Complementario de acuerdo con las necesidades del ITSC.

Publicidad y Propaganda: Asignarle de novecientos mil pesos (RD\$900,000.00) a veinte millones pesos (RD\$20,000,000.00).

Impresión y encuadernación: De novecientos mil pesos (RD\$900,000.00) a cinco millones pesos (RD\$5,000,000.00).

Viáticos dentro del país: No tenía asignado nada, se le asignó dos millones quinientos mil pesos (RD\$2,500,000.00).

Viáticos fuera del país: No tenía asignado nada, ocho millones de pesos (RD\$8,000,000.00).

Seguros: Cambiar de Agente de Seguro.

Seguro de Inmuebles: Veinte millones de pesos en función de los vehículos que se van a comprar.

Fumigación: De un millón quinientos mil pesos (RD\$1,500,000.00) a dos millones trescientos mil pesos (RD\$2,300,000.00).

Festividades: De ochocientos mil pesos (RD\$800,000.00) a un millón de pesos (RD\$1,000,000.00).

Productos de Artes Gráficas: De trescientos mil pesos (RD\$300,000.00) a cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00).

Material para limpieza: De dos millones quinientos mil pesos (RD\$2,500,000.00) a tres millones de pesos (RD\$3,000,000.00).

Útiles de escritorio, oficina, informática y de enseñanza: De dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00) a cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00).

Productos eléctricos y afines: De seiscientos mil pesos (RD\$600,000.00) a un millón de pesos (RD\$1,000,000.00).

Cámaras fotográficas y de video: De un millón de pesos (RD\$1,000,000.00) a cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00).

Herramientas y maquinarias -herramientas: De ciento veinte mil seiscientos cincuenta y tres con diez centavos (RD\$120,653.10) a dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00).

L.H.S.
C.P.
R.J.A.S.

AD
F-V



El Lic. José Sánchez indicó que al mantenimiento y reparación de obras civiles hay que asignarle sesenta millones pesos (RD\$60,000,000.00), ya que el levantamiento que realizó el Ministerio de Obras Publicas arrojaba esa cantidad. La cual la Licda. Clara Jiménez aseguró que ese monto de dinero no entra en el presupuesto sino como un proyecto de obra de inversión.

La Junta Ejecutiva aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN 09/2020

La Junta Ejecutiva somete aprobación el Presupuesto 2021 del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), incluyendo las modificaciones del Presupuesto Complementario de acuerdo con las necesidades de cada departamento arrojado en el Plan Operativo Anual (POA), con efectividad enero 2021.

Aprobado por unanimidad.

Ver Presupuesto anexo.

Tema II

La Licda. Lilian de los Santos expone el tema de 100 días de Gestión.

Área de Mejora:

Desarrollo Organizacional y adecuación presupuestaria

- Implementación de la Pasarela electrónica del pago de servicios que presta el ITSC.
- Actualización y aprobación del organigrama y el manual de organización y funciones.
- Completar el cronograma de trabajo propuesto por el MAP para la firma de la carta compromiso.
- Revisar e implementar el Manual de Identidad Corporativa del ITSC.
- Adecuación de espacios destinados a la docencia.
- Organización interna de la Consultoría Jurídica del ITSC.
- Habilitación de las oficinas de la Contraloría General de la Republica.
- Culminar la implementación del subsistema de Gestión Humana.
- Reorganización de áreas dependientes de la Rectoría y Vicerrectoría de Vinculación y Extensión.

A

S. H. P.
S. H. P.
S. H. P.
F. V.
J. A. S.
R. S.



Vicerrectoría de Vinculación y Extensión

- Completar la estructura operativa de la Vicerrectoría de Vinculación y Extensión.
- Normativas de Educación Permanente.

Vicerrectoría Académica

- Facilitar conectividad a internet a nuestros estudiantes y docentes.
- Informe diagnóstico de la oferta académica.
- Fortalecimiento del ITSC Virtual.
- Adecuación y mejoras de procesos de mejora de admisión.
- Presentación y aprobación del proyecto del consultorio comunitario.
- Implementación de la Dirección de Homologación y Currículo.

El Lic. José Sánchez, Rector, propone que esta Junta Ejecutiva realice evaluaciones semanales para ver los avances y cumplimiento de este.

Esta Junta Ejecutiva aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN 10/2020

Aprueba el Plan de Mejora Institucional en el marco de los primeros 100 días de Gestión en el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).

Tema III

La Licda. Carolyn Feliz, informó que no existe una resolución o normativa que plantee la cantidad de horas docentes, que pueda impartir un coordinador. Pero en la Resolución 10-2018 se resolvió que Los Coordinadores deben laborar 30 horas semanales, basándose en el reglamento 523-09 de relaciones laborales de Ley 247-12 de función pública.

Se debe verificar el Reglamento Docente para ajustar la carga horaria con la realidad.

Se propone que Los Coordinadores impartan no más de una asignatura equivalentes a 17.20 horas mensuales, distribuidas en 4 horas semanales, ya sea fuera o dentro del contrato administrativo. Esta asignatura debe ser de término, y si es fuera del contrato no puede coincidir con su horario administrativo. Todo eso basándonos en la mejora de la calidad de las carreras, en el proceso de reforma curricular, en la supervisión virtual y presencial, en la coordinación de los laboratorios de sus áreas. Así como otras tareas correspondientes a las coordinaciones de carrera expresó la Licda. Carolyn Feliz.

J. H. S.
C. F.
J. A. S.
R. S.

A



La Junta Ejecutiva Resuelve:

Designa una comisión conformada por:

Maestro Francisco Vegazo, Vicerrector Académico.

Licda. Lilian Herenia de los Santos, Directora de Admisión y Registro.

Licda. Carolyn Feliz, Directora Académica.

Ing. Edwin Salazar, Asesor de la Junta.

Dicha comisión debe poner sobre la mesa un estudio ponderado perteneciente a los Coordinadores en un plazo de siete (7) días laborables. Para que esta Junta Ejecutiva pueda hacer una resolución el 27 de octubre del año 2020, en su segunda reunión ordinaria.

Tema IV

La Dra. Alba Iris Contreras indicó que existen:

- Ochenta y siete (87) contratos Inactivos 2013-2019.
- Trecientos veinticinco (325) contratos activos docente.
- Y seis (6) contratos aulas virtuales, tres (3) fueron desvinculados.

La Junta Ejecutiva Resuelve:

La Consultora Jurídica debe poner sobre la mesa un informe ejecutivo con la cantidad de contratos vencido, vigente y el monto adeudado. Presentar el martes 27 de octubre del año en cursos en la segunda reunión ordinaria.

Tema V y VI

El Lic. Rafael Feliz, quiere ratificar la Dirección de Gestión de Riesgo y la Dirección de Servicios Estudiantiles en la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación.

El Lic. José Sánchez, le solicitó al Ministerio de Administración Pública un técnico para trabajar en el organigrama del ITSC.

La sesión terminó 12:25 P.M.


F.V.
et.A.S.
B.S.
S.H.S.
EJ




Firmado a los 15 días del mes de octubre de 2020 en el Municipio de San Luis,
Santo Domingo Este, Republica Dominicana.



Lic. José Sánchez
Rector



Mtro. Francisco Vegazo Ramírez
Vicerrector Académico




Dra. Maritza Contreras Brito
Vicerrectora Administrativa y Financiera




Lic. Rafael Feliz García
Vicerrector de Extensión y Vinculación



Lic. Ángel Miguel Inoa
Director de Planificación y Desarrollo



Licda. Lilian Herenia de los Santos
Directora de Admisión y Registro



Licda. Carolyn Feliz
Directora Académica



Ing. Edwin Salazar
Asesor de la Junta